Naciones Unidas A/59/912

Asamblea General

Distr. general
9 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Quinta Comisión
Temas 52 y 108 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Una Asamblea General fortalecida y revitalizada

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Denisa **Hutănová** (Eslovaquia)

1. En su 60ª sesión, celebrada el 9 de septiembre de 2005, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/59/35/Rev.1) de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1. En esa misma sesión, el Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de esa Comisión (A/59/910).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por la Quinta Comisión quedan consignadas en el acta resumida correspondiente (A/C.5/59/SR.60).

3. En la 60ª sesión, el Vicepresidente de la Comisión presentó un proyecto de decisión, que posteriormente se publicó como documento A/C.5/59/L.80.

4. Al reanudarse la sesión tras una suspensión, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) enmendó oralmente el proyecto de decisión.

05-48452 (S) 090905 090905

5. Antes de examinar el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada, los representantes del Japón y Egipto formularon declaraciones.

6. En la misma sesión, la Comisión adoptó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada sin proceder a votación (véase párr. 7).

Decisión de la Comisión

7. La Quinta Comisión, tras examinar la exposición presentada por el Secretario General de las consecuencias para el presupuesto por programas[1] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2], decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1, se necesitarían 116.300 dólares de los EE.UU. adicionales en la sección 1, Determinación de política, dirección y coordinación generales, del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Como se señala en el párrafo 11 de la exposición del Secretario General, se haría todo lo posible para atender a esas necesidades con la consignación para el bienio; y los gastos efectivos se expondrían en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Habiendo examinado las recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Quinta Comisión también decide informar a la Asamblea General de que la aprobación del proyecto de resolución entrañaría también necesidades de recursos adicionales por valor de 823.300 dólares de los EE.UU. en la sección 1, Determinación de política, dirección y coordinación generales (para la Oficina del Presidente de la Asamblea General) y 60.300 dólares de los EE.UU. en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. La Asamblea General examinaría estas necesidades adicionales en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

---

[1] A/C.5/59/35/Rev.1.
[2] A/59/910.